

**APRUEBA ASIGNACION DE FUNCIONES
HUEPIL, 12 DE DICIEMBRE DE 2017**

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- El artículo 27 de la ley 19.378 de la atención primaria.
- 4.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2017, según Decreto Alcaldicio N° 3379 de fecha 29/11/2016.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2017, aprobada por Decreto Alcaldicio n° 2820 de fecha 29/09/2016.
- 6.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 7.- Decreto Nombramiento N° 125 de fecha 09 de enero de 2017 Y decreto n° 1986 de fecha 03 de julio de 2017.
- 8.- Decreto alcaldicio n° 2058 de fecha 10 de julio de 2017. (asigna funciones).
- 9.- La necesidad de unificar en un Decreto Alcaldicio las funciones administrativa de la funcionaria Sra. Irene Acuña Mesa, de profesión Técnico en administración en salud.

DECRETO ALCALDICIO 3477

- 1.- Unifíquese y rectifíquese decreto de nombramiento a plazo fijo de los vistos n° 7 y 8 de la funcionaria Srta. Irene Acuña Mesa, de profesión Técnico en administración en salud, Rut n° [REDACTED] a partir del año 2017.

DICE:

"Para cumplir funciones de apoyo administrativo en el Departamento Comunal de Salud".

DEDE DECIR:

"Para cumplir funciones de encargada de movilización de Equipo de Salud, pacientes, Encargada de Bodega e inventario y apoyo administrativo en el Departamento Comunal de Salud"

- 3.- Dese copia al interesado.



Anótese, Conmíquese y Archívese.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Carpeta Personal
- Servicio Salud Bio Bio
- Archivo-Secretaría Municipal
- Archivo Of. Partes
- Archivo Depto Salud
- FEA/DEPTO SALUD

